

Trabajadores, acción colectiva y ciudadanía, Cartagena (Colombia), 1886-1930

Resumen: El objetivo del presente artículo es analizar cómo las luchas sociales de los trabajadores cartageneros de principios del siglo XX representaban una forma de ejercer la ciudadanía. Lo que se plantea es que los obreros tomaron las virtudes de la ciudadanía institucional de 1886 junto con los elementos morales y culturales para enfrentar las injusticias laborales y políticas. En ese sentido, el obrero-ciudadano es un producto socio-cultural e históricamente condicionado como respuesta no antagónica pero, si conflictiva, al sujeto formal instaurado a fines del siglo XIX. El resultado fue el surgimiento de una tipología de ciudadanía entre los trabajadores.

Palabras claves: trabajadores, acción colectiva, ciudadanía, obrero honrado.

Workers, collective action and citizenship, Cartagena (Colombia), 1886-1930

Abstract: This article seeks to analyze how the social struggles of the Cartagena's workers during the early twentieth century represented a way of practicing citizenship. It argues that the workers used the 1886's institutional form of citizenship, along with its moral and cultural elements, to face labor and political iniquities. In that sense, the worker's citizenship is a social, cultural, and historical product that emerged as a response to what it was established in 1886.

Key words: workers, collective action, citizenship, honest workers.

Trabalhadores, ação coletiva e cidadanias, Cartagena (Colombia), 1886-1930

O objetivo deste artigo é analisar como as lutas sociais dos trabalhadores da cidade de Cartagena (Colombia) no começo do século XX representavam uma forma de exercício da cidadania. O argumento consiste em que os operários tomaram as virtudes da cidadania institucional de 1886 juntamente com os elementos morais e culturais para enfrentar as injustiças laborais e políticas. Neste sentido o operário-cidadão é um produto sociocultural e historicamente condicionado como resposta não antagônica, mas conflituosa, para o sujeito instaurado no fim do século XIX. O resultado consistiu no surgimento de uma tipología de cidadania entre os trabalhadores.

Palavras-chave: trabalhadores, a ação coletiva, cidadanias, operário honesto.

Cómo citar este artículo: Jorge Armando Sará Marrugo, "Trabajadores, acción colectiva y ciudadanía, Cartagena [Colombia], 1886-1930", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 4 [2014]: 64-87.

Fecha de recepción: 22 de noviembre de 2013

Fecha de aprobación: 30 de abril de 2014



Jorge Armando Sará Marrugo: Historiador de la Universidad de Cartagena (Colombia, 2009). Trabajó en el Instituto de Patrimonio y cultura de Cartagena (2008-2012). Ha participado como ponente en las XVIII Jornadas culturales Héctor Rojas Herazo organizado por la Universidad de Cartagena (2009) y el Foro interno de Historia (2007). Este artículo es el producto de una investigación más amplia, presentada para optar al título de pregrado en Historia, denominada: Identidad, Actores Sociales y Acción Colectiva en Cartagena. 1909-1930.

Correo electrónico: saramarrugo2006@hotmail.com

Trabajadores, acción colectiva y ciudadanías, Cartagena [Colombia], 1886-1930¹

Jorge Armando Sará Marrugo

“El bienestar de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos”.²

Introducción

Los conceptos que guían el presente artículo son: acción colectiva, ciudadanía y trabajadores. Para el primero, la politóloga Marisa Revilla Blanco plantea que no se trata de hechos concretos o sucesos, sino de procesos, por lo cual cree necesario diferenciar las categorías periodísticas (protestas, *meetings* etc.) de los conceptos académicos. En ese sentido, sugiere para el lenguaje investigativo el concepto de acción colectiva y no de protestas sociales.³ Estas últimas son los acontecimientos públicos de indignación, mientras que el primero sería el “proceso interactivo y comunicativo” que va más allá del agravio y de las causas inmediatas que llevan a la construcción de escenarios.⁴ Mauricio Archila, por su parte, la concibe como una evidencia del conflicto social y como “acciones no individuales... que busca modificar las conductas del otro antagonista”.⁵ Por tanto, en este trabajo no se consideran a los *meetings*, huelgas, boicots, etc., como hechos aislados, sino como parte de una dinámica que genera procesos sociales. Es importante aclarar que las acciones colectivas no tienen una naturaleza antagónica o conflictiva, sino que también son utilizadas por algunos sectores como estrategia para expresar apoyo o

1. Este artículo forma parte del trabajo de investigación denominado *Ciudadanía obrera y acción colectiva en las ciudades portuarias del Caribe Colombiano (1886-1930)*, actualmente en curso e inscrito en la Maestría en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Agradezco los comentarios de Adriana Rivero Garza, Orlando de Ávila y Mariana Terán Fuentes.
2. Archivo Histórico de Cartagena, Cartagena de Indias, Sección Prensa, *Mercurio* (Cartagena) 1930.
3. Para una posible respuesta a este dilema entre evidencia y concepto, ver: Adrian Scribano, “Reflexiones sobre una estrategia metodológica para el análisis de las protestas sociales”, *Sociologías* 9 (2003): 84.
4. “La acción colectiva es siempre un proceso interactivo y comunicativo: implica otros actores, recursos, capacidades organizativas, habilidades de liderazgo, circunstancias coyunturales y condiciones estructurales. Esos procesos configuran escenarios en los que se hace posible o no la acción colectiva y en los que se condiciona la forma que adopta la acción...”. Marisa Revilla Blanco, “América Latina y los movimientos sociales: el presente de la rebelión del coro”, *Nueva Sociedad* 227 (2010): 56.
5. Mauricio Archila Neira, “Los movimientos sociales y el Estado en Colombia 1958-1990”, *Estado, Política y sociedad*, Comp. Amado Antonio Guerrero Rincón (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006) 150.

acuerdos establecidos, tales como los desfiles patrióticos, las manifestaciones públicas a políticos o las procesiones religiosas, entre otras.

En lo que respecta al concepto de ciudadanía, se tienen presente los aportes de François Xavier Guerra,⁶ cuando la analiza como una “invención social” que es necesaria estudiar desde el “doble registro” cultural e histórico, en donde los elementos particulares de las localidades y regiones tienen una incidencia en su origen y desarrollo. En ese sentido, no se puede hablar de una construcción ciudadana única, ni siquiera en el siglo XIX, sino como un proceso enraizado en los elementos espacio-temporales. De igual manera, son importantes los aportes de Marcello Carmagnani y Alicia Hernández Chávez, quienes plantearon el desarrollo de una “ciudadanía orgánica en México... [Determinada] localmente a partir de un juicio valorativo que arraigaba al individuo con su comunidad”.⁷ Esto contribuirá en la fundamentación de la idea de ciudadanía obrera⁸ a principios del siglo XX. De igual manera, se sigue el planteamiento de Marisa Revilla Blanco, quien ve las acciones colectivas inmersas “en la producción de una concepción alternativa de ciudadanía”.⁹

Para el caso colombiano, se plantea que el ciudadano, institucionalizado en la Constitución de 1886, tuvo que ceder poco a poco a las prácticas de presión y resistencia que los obreros implementaron para no ser tratados como sujetos en las sombras. Si bien es cierto que los trabajadores mayores de 21 años quedaron cobijados en la concepción de ciudadanía política de 1886, ésta no representó un cambio real en las relaciones políticas entre el pueblo y el Estado,¹⁰ pues el ejercicio electoral no se tradujo en una verdadera participación y representación de los obreros en las corporaciones gubernamentales. Esto explica por qué éstos buscaron conformar un partido político en la primera década del siglo XX. Además, entre 1910 y 1920 hubo un creciente interés entre las organizaciones de trabajadores en que el Estado sirviera de intermediario en las relaciones obrero-patronales. Este fue un elemento novedoso en la cultura política de los de abajo. Fue por ello que durante la República Conservadora se crearon las primeras prerrogativas que ayudaron a institucionalizar los conflictos del mundo del trabajo. Con el surgimiento

6. François-Xavier Guerra, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Coord. Hilda Sabato, (México: El colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 1999) 33-61.
7. Marcello Carmagnani y Alicia Hernández Chávez, “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Coord. Hilda Sabato, (México: El colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 1999) 385.
8. A diferencia del concepto utilizado por los investigadores Carmagnani y Chávez, que describe otra condición o estatus jurídico en el siglo XIX (distinta a la ciudadanía censataria), el concepto de ciudadanía obrera representa la expresión social de los trabajadores que buscaron tener una participación en los asuntos públicos, de interés gremial y político no sólo dentro de los límites de institucionalidad (estatal o asociativo), sino también desbordando éstos cuando había necesidad. Para un uso del concepto de ciudadanía obrera, ver José Murilo de Carvalho, “El problema de los derechos civiles”, *Desenvolvimento de la ciudadanía en Brasil* (México: El colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1995) 44-46. Para el concepto de ciudadanía popular, ver Daniel Pecaut, *Orden y Violencia. Evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953* (Bogotá: Norma, 2001) 229.
9. Revilla Blanco 54.
10. Con la reforma constitucional de 1910, las elecciones presidenciales vuelven a ser de votación directa. La primera elección presidencial de carácter directo y popular del siglo XX en Colombia fue en 1914.

de las instituciones laborales, los trabajadores tuvieron un canal de interlocución con el Estado y, por tanto, fue como obreros que pudieron acceder a la condición de ciudadanía real y práctica. Por supuesto, este diálogo primario fue accidental, desigual y discontinuo. Sin embargo, esta ciudadanía ya no era la misma de finales del siglo XIX, era una tipología diferente. Si bien es cierto que los trabajadores siguieron apelando a la honorabilidad, la moral y el buen nombre, entre otros elementos decimonónicos, fue clara la paulatina radicalización de este discurso a través de la praxis, llegando a concebir la protesta, huelga, mitin, rebelión, organización, discusión, petición etc., como un derecho colectivo de carácter político.¹¹

Por último, el concepto de trabajadores se entiende como el conjunto de personas que viven de su fuerza de trabajo, ya sean propietarios de las herramientas de producción como los artesanos o, como en caso de los obreros, que tengan que vender su único recurso, que es la capacidad productiva.¹² Históricamente hablando, desde el siglo XIX (incluso antes) se pueden encontrar tanto la denominación de artesanos, como la de obreros. Sin embargo, desde el periodo finisecular y durante las tres primeras décadas del siglo XX, el término obrero fue adquiriendo espacio en el vocabulario asociativo y periodístico (tanto comercial como de los trabajadores). En ese sentido, en este ensayo se ven estas categorías como símbolos o rasgos de identidad. Los artesanos se veían así mismos como creadores, artistas o portadores de un saber dónde la fuerza no era su único recurso, estableciendo así una distinción con los obreros, que eran vistos como los que sólo utilizaban su fuerza físico muscular para ganarse la vida. Poco a poco, el proceso de proletarianización de la mano de obra fue acabando con este fenómeno que, valga decirlo, a principios del siglo XX no era más que un residuo ficticio de una realidad que se deshacía.

Las propuestas asociacionistas de los trabajadores de principios del siglo XX, tales como la Sociedad de Artesanos de Cartagena (SAC), el Directorio General Departamental de Artesanos y Obreros (DGDAO) y el Directorio Obrero Departamental de Bolívar (DODB), representaban una búsqueda colectiva de los artesanos y de cierto sector de los obreros: la de formarse y visibilizarse como ciudadanos.¹³ “Hermanos—indicaron en 1911 a propósito de la fundación del DGDAO— sobre esos escombros se levantará la república demócrata en la cual los hombres humil-

11. Sobre el derecho de petición, reuniones públicas y asociación, ver República de Colombia, *Constitución de la República de Colombia* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1890) 217.

12. “Por el concepto obreros entendemos a todos aquellos trabajadores, del campo o la ciudad, que laboran directamente los medios de producción y que dependen básicamente de un salario para reproducirse. En esta definición caben desde los asalariados de los talleres artesanales —históricamente los primeros en ser designados como ‘obreros’—, hasta los jornaleros agrícolas, pasando por los trabajadores manufactureros, los de los medios de transporte y de la minería”. Mauricio Archila, *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945* (Bogotá: Cinep, 1991). Para una definición de artesano urbano, ver Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853* (México: El colegio de México/Centro de Estudios Históricos/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996) 53.

13. Sobre ciudadanía en Cartagena, ver Roicer Flórez, “Ciudadanos y vecinos: un acercamiento al proceso de construcción del ciudadano de Cartagena durante el siglo XIX”, *Historia Caribe* 11 (2006): 111-127; Sergio Paolo Solano de las Aguas y Roicer Flórez, *Infancia de la Nación. Colombia en el primer siglo de la república* (Cartagena de Indias: Pluma de Mompo, 2011) 260. Ver también: Guerra, *El soberano y su reino* 33-61.

des del trabajo dejan de ser esclavos de la autocracia y toman puesto como ciudadanos en la democracia. [Esta] levanta el estandarte de la igualdad legal”.¹⁴

Esta búsqueda y pugna es el proceso que se denomina como ciudadanía obrera, entendida como una condición socio-cultural por medio de la cual los sectores explotados podían exigir el respeto de los derechos colectivos laborales ganados, o los establecidos por los códigos sociales de unos “derechos implícitos”. Estos permitían a los trabajadores la participación en los escenarios de la ciudad, al igual que el derecho de tener un papel activo en los debates públicos sobre las problemáticas urbanas. El pueblo trabajador se organizaba con la intención de jugar un papel dentro del entorno social, político, cultural y laboral, es decir, para ganarse un espacio de participación dentro de la sociedad cartagenera¹⁵ y exigir el respeto de sus derechos.¹⁶

La hipótesis de este artículo es que los trabajadores de la ciudad portuaria de Cartagena usaron la idea de ciudadanía de 1886 para fortalecer su lucha social y su identidad. Aunque no se identificaron con esta ciudadanía, tenían conciencia de ello, con lo cual utilizaron sus virtudes o herramientas para mostrarse en el escenario público. Se plantea que la ciudadanía desde obreros no era sólo discursiva, sino también práctica, y que estaba entrecruzada de elementos culturales, morales y tradiciones, arraigados en el común de los pobladores. El ejercicio público de los trabajadores permitió pluralizar la ciudadanía evidenciándose dos tipos: una moderada y una radical.

1. La ciudadanía institucionalizada¹⁷: la Constitución de 1886

¿Cómo quedó definida la ciudadanía en la Constitución de 1886? Esta cuestión fue uno de los temas más debatidos entre los constituyentes. A pesar de que los liberales radicales¹⁸ habían sido excluidos, el debate de la idea del ciudadano no fue homogéneo. Aun cuando fueron la mayoría los que se opusieron al sufragio universal, se escucharon voces proponiendo matizar esta radicalidad. Lo que sí tenían claro estos personajes era que se debía construir un sistema electoral donde las masas populares no tuvieran tanto poder de decisión.

14. Archivo Histórico de Cartagena, Cartagena de Indias, Sección Prensa, *Voz del pueblo* (Cartagena) 24 de septiembre de 1911: 1.

15. Creemos que no sólo es un proceso de la ciudad de Cartagena, sino un fenómeno que se puede hallar en otras partes de Colombia.

16. Para profundizar sobre las ideas de derechos implícitos, derechos consuetudinarios y prácticas informales, ver Barrington Moore Jr, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión* (México: UNAM, 1989); Edward Palmer Thompson, “La economía Moral de la multitud”, *Costumbres en común* (Barcelona: Crítica, 2000) 213-293; Sergio Paolo Solano de las Aguas, *Puertos, Sociedad y Conflictos en el Caribe colombiano, 1850-1930* (Bogotá: Observatorio del Caribe colombiano/Ministerio de cultura/ Universidad de Cartagena, 2003) 51; Anthony Mcfarlane, “Desordenes civiles y protestas populares”, *Colombia en el siglo XIX* (Bogotá: Planeta, 1999) 21-65.

17. Por ciudadanía institucional se entiende la idea formal de la condición moderna construida desde la estructura estatal, cuyas huellas y fuentes se pueden rastrear en la Constitución de 1886, códigos, leyes, acuerdos, ordenanzas, censos y manuales. Esta ciudadanía, valga decirlo, tampoco fue homogénea.

18. Los liberales, al momento de la constituyente de 1886, se hallaban divididos entre dos tendencias políticas: una radical que creía en el poder del individuo, las medidas librecambistas y un estado no interventor; y otra moderada que no creía necesario entrar en contradicción antagónica con la iglesia y un Estado fuerte.

El proyecto nacional que inició en 1886 definió tres tipos de sujeto de derecho. En primer lugar, se encuentra el *sujeto nacional*, como una forma de diferenciar el foráneo del colombiano, y establecer así los derechos que a cada cual correspondían. El segundo fue el *sujeto civil*, con el cual se caracterizó a las relaciones entre los individuos y se establecieron las garantías sociales para el buen vivir. Por último, el *sujeto político* era el que podía participar en los comicios electorales en calidad de elector. Fueron tres tipos de individuos para tres escenarios, uno era la nación, otro la sociedad y por último, el espacio público o político.

El sujeto nacional era el que definía quién formaba parte del Estado-nación, ya fuera en calidad de nacido o por adopción (extranjeros). En cuanto al sujeto cívico, cobijaba el conjunto de personajes, funcionarios, individuos y sectores sociales que participan de la vida social, pública o privada, con un rol o función dentro de la estructura de la sociedad. La Constitución de 1886 habla de manera específica de los funcionarios públicos, militares, autores, artesanos, obreros o industriales y feligreses. Por último, el sujeto político delimitaba al conjunto de individuos con capacidad para participar en las elecciones de consejeros municipales y diputados a las asambleas departamentales para unos, y cargos nacionales para otros. Por esto queda claro que la igualdad legal era restringida.¹⁹

La constitución, al momento de definir quién era ciudadano, indicaba: “son ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia”.²⁰ Además de evidenciar el carácter masculino, adulto y trabajador, lo que hizo este artículo fue caracterizar al sujeto nacional que participaría de las elecciones en calidad de elector. Es por ello que los dos artículos siguientes definían los motivos y causas de pérdida (art. 16) y suspensión (art. 17). Le sigue el artículo 18, que establecía que: “La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa para ejercer funciones electorales y poder desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción”.²¹ (Ver gráfica 1.)

La República Conservadora de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX definió una ciudadanía institucional limitada, fraccionada, condicionada y jerarquizada, determinada por los tres tipos que adoptó: nacional, cívica y política.²² De igual manera, es evidente que las elecciones que se establecieron eran en un principio directas/indirectas. También es posible deducir que la Constitución de 1886 diferenció la nacionalidad de la ciudadanía, y ésta de los derechos políticos. Por tanto, es factible decir que, en términos generales, se establecieron cinco tipos de sujetos en el escenario cívico-jurídico-político colombiano: el ciudadano nacional/nacionalizado, el masculino/trabajador, el ilustrado, el elector y el Asambleísta. Desde esta lógica, existiría un sexto actor que se podría denominar simplemente

19. “Los ciudadanos que sepan leer y escribir o tengan una renta anual de quinientos pesos, o propiedad inmueble de mil quinientos, votarán para electores y elegirán directamente representantes”. República de Colombia, *Constitución* 249.

20. República de Colombia, *Constitución* 211.

21. República de Colombia, *Constitución* 212.

22. En cuanto a la ciudadanía civil, política y social, ver Thomas H. Marshall, *Ciudadanía y clase social* (Madrid: Alianza, 1998). http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_079_13.pdf (09-03-2014).

como el no-ciudadano (en el sentido político). En esta categoría se encontrarían delincuentes, desempleados, mujeres, indigentes, iletrados, enfermos mentales, sediciosos y alcohólicos, entre otros. Todos estos contaban con la ciudadanía cívica, pero no la política.

Gráfica 1. Elementos de la ciudadanía política en Colombia, 1886²³



2. Organizaciones y Acción Colectiva Artesanal: la práctica de la Ciudadanía obrera²⁴

Los primeros intentos organizativos de los trabajadores de la ciudad de Cartagena de Indias se desarrollaron desde el siglo XIX. Sin embargo, los primeros esfuerzos colectivos del siglo XX fueron una respuesta de los artesanos para incluirse en el marco ciudadano de 1886 para abrir espacios. En 1908, por ejemplo, se crea la Sociedad de Artesanos de Cartagena (SAC) por iniciativa de la Sociedad Tipográfica (1906), en apoyo al gobierno del General Rafael Reyes. Fue la primera organización de trabajadores de la ciudad en el siglo XX. Esta institución artesanal logró sobrevivir a casi todo el periodo hegemónico conservador (1930). Contó con un

23. República de Colombia, *Constitución*.

24. República de Colombia, *Compilación de leyes obreras. 1905-1927* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1928) 136.

órgano informativo propio, titulado *Vóz del Pueblo*, y con el apoyo del *Semanario Penitente*.

Mientras el general Reyes permaneció en la presidencia (1909), la SAC se mantuvo fiel a su gobierno, llegando al punto de entrar en contradicción con los mismos artesanos y obreros. Dicha asociación quería constituir un punto de quiebre o ruptura en la historia de los sectores artesanales. Por ello, no podía patrocinar ninguna actitud o acción que llevara al caos o desorden público. La SAC buscaba proyectar una imagen distinta de la del siglo XIX,²⁵ por lo que sus miembros insistían en que eran ciudadanos con estructuras morales fuertes y de buenas costumbres. Sus miembros eran en su mayoría zapateros, ebanistas, carpinteros, albañiles, sastres y herreros, entre otros.

El 10 de Septiembre de 1911 se crea el Directorio General Departamental de Artesanos y Obreros (DGDAO) por iniciativa de la SAC, superando así las diferencias que en décadas pasadas los había separado y enfrentado.²⁶ Esta organización fue la primera en su naturaleza. Casi todas las instituciones obreras y artesanales de la ciudad quedaron inscritas en este espacio amplio, formando un solo cuerpo representativo. Éste hizo su aparición en la ciudad invitando a todos los trabajadores a la unión. Denunció públicamente la “explotación política” a la que estaban sometidos los artesanos y el robo de los dineros públicos en la ciudad. Igualmente, invitaban a todos a “marchar unidos y compactos a las urnas” dado que sólo los trabajadores podían representarse a sí mismos en el ámbito político.²⁷

Fue creciendo entre los trabajadores el interés por tener una representación propia en los espacios gubernamentales. Ya se habían concientizado que los partidos tradicionales sólo buscaban su ayuda en el momento coyuntural de las elecciones y luego nadie recordaba al pobre “perro fiel”. Tenían claro que las “asambleas, concejos municipales y congreso” no trabajaban por la “prosperidad de la clase obrera”, sino por las “ambiciones personales” de “políticos de oficio”. Es por ello que el Directorio General Departamental de Artesanos y Obreros (DGDAO) fue visto como una esperanza, el primer paso en la búsqueda de una identidad gremial y política, alejada del conservadurismo y el liberalismo.²⁸ El sector artesanal ya no estaba interesado en seguir los “odios partidistas” con los que se identificaban anteriormente. Ahora lo que los entusiasmaba era tener “una representación justa en los cuerpos colegiados de la República”. Y quién mejor para representar al trabajador, que el trabajador mismo, ya que “este siente en sus venas la sangre del hermano...lo agobian las mismas necesidades que a sus compañeros, y por lo mismo que sufre necesidades busca el medio fácil de solucionarlas”.²⁹

25. Por ejemplo, distinta a la del golpe de Estado de 1854, donde los artesanos tuvieron una participación activa. Para el caso de la revolución de 1854 en Cartagena, ver Flórez 38.

26. *Vóz del pueblo* (Cartagena) 24 de septiembre de 1911: 1.

27. *Vóz del pueblo* (Cartagena) 24 de septiembre de 1911: 1.

28. Archivo Histórico de Cartagena, Cartagena de Indias, Sección Prensa, *Penitente* (Cartagena) 30 de septiembre de 1911: 2.

29. *Penitente* (Cartagena) 30 de septiembre de 1911: 2.

El debate sobre la formación del Partido Obrero en Cartagena evidenció el nacimiento de una nueva identidad política y gremial entre los sectores artesanales. No sería fácil desligarse de las viejas prácticas y de las estructuras políticas tradicionales de la ciudad. Sin embargo, ya se veían rasgos de lo que hasta en ese momento sólo era un sentimiento independiente. Los mismos que apoyaban la idea de un partido que representara a los trabajadores eran conscientes de las dificultades que enfrentarían:

[La] labor de unificación y compactación no es labor de un día. De un día para otro no es dable organizar una masa de hombres, disciplinarla y lanzarla a la conquista de sus derechos. Entre nosotros no es cosa fácil conseguir que de la noche a la mañana un liberal o conservador exaltado que lo son la mayoría de nuestros artesanos y obreros deje de prestar oídos a los cantos de sirena de nuestros partidos políticos en acción. Se necesitaría no conocer hasta donde está arraigado el sentimiento político en nuestras clases trabajadoras para pensar en eso con raro optimismo. Eso no es cosa de momento; es labor que requiere tiempo, perseverancia y discreción.³⁰

Para que la nueva identidad política pudiera quedar diseminada entre los trabajadores, ésta debía ser producto de un proceso. Por ello algunos consideraban pertinente la existencia de un programa y de una constitución que recogiera las necesidades de los asociados. Además, se tenían que construir espacios informativos y de socialización, tales como periódicos, escuelas y conferencias, donde los obreros pudieran informarse, formarse y autoreconocerse. No obstante, lo más importante era, sin lugar a dudas, que el Partido Obrero se mostrara como el defensor de los intereses colectivos. De esta manera, tomaría distancia de aquellas colectividades que sólo veían al pueblo trabajador como un potencial electoral.³¹ No era su objetivo subvertir el orden político. Por ello dejaron claro que los triunfos que buscaban los obtendrían por las “vías pacíficas y legales”. Todo aquel que quisiera militar en ellas debía respetar este principio en favor de la “unión, la tolerancia y el buen proceder”: “con la identidad de opiniones -indicaban- tiene que venir la unidad de acción y así, unidos y conformes, nuestros gremios tendrán que alcanzar dentro del orden y la moral los más satisfactorios triunfos”.³²

La búsqueda de una nueva identidad política por parte de los trabajadores de Cartagena fue un proceso dialéctico, una lucha contra las corrientes tradicionales de la cultura política de la ciudad, llena de contradicciones que ayudaron a pluralizar el obrerismo cartagenero, aunque también a dividirlo y diferenciarlo. El poder de la tradición y la marca de una herencia no se podían borrar fácilmente. Este proceso encontró su primera desilusión en las elecciones de 1912, cuando después de haber ganado unas curules en el Consejo, convirtiéndose los trabajadores en la minoría dentro de este espacio gubernamental, los representantes obreros elegidos volvieron a sus partidos de origen. Esta acción fue duramente criticada

30. *Penitente* (Cartagena) 14 de octubre de 1911: 2.

31. *Penitente* (Cartagena) 14 de octubre de 1911: 2.

32. *Penitente* (Cartagena) 14 de octubre de 1911: 2.

por la prensa local y, sobre todo, por la SAC y demás organizaciones gremiales de la ciudad.³³ La enraizada tradición política y la falta de organismos fuertes de representación obrera llevaron al fracaso del primer intento de partido obrero en la ciudad. Se volvió a escuchar sobre el tema en la coyuntura de la reunión interdepartamental realizada en la ciudad en el año 1919. Sin embargo, esto sólo quedó en comentarios aislados.

Estos primeros intentos organizativos muestran una tendencia interesante entre los trabajadores cartageneros. Su objetivo era fortalecer y desarrollar la identidad gremial más que buscar nuevos rumbos políticos. El año de 1919 marca la fecha en que estas intenciones quedaron representadas en la creación del Directorio Obrero Departamental de Bolívar (DODB), el segundo intento por consolidar una identidad colectiva entre los trabajadores de Cartagena. Con la fundación de esta nueva institución se da un cambio importante en la autorepresentación de los trabajadores. El elemento artesanal, aunque no desaparece, ni de la estructura laboral ni de las asociaciones de la ciudad, sí deja de ser factor un de identidad, por lo menos nominalmente, para dar cabida a una representación estrictamente obrera, como se hacía a nivel nacional e internacional. Sin embargo, esto no significa que los componentes ideológicos, las prácticas y las costumbres de los artesanos hayan desaparecido, o que no siguieran influenciando la nueva organización.³⁴

3. El Directorio Obrero Departamental de Bolívar: la construcción de un espacio ciudadano de los trabajadores

En el marco de la segunda Asamblea Departamental del Litoral Atlántico, realizada en Cartagena en el año 1919, los trabajadores allí reunidos fundaron el Directorio Obrero Departamental de Bolívar (DODB). Bajo la dirección del barranquillero liberal José de J. Solano,³⁵ las diferentes asociaciones locales y regionales discutieron sobre lo organizativo y representativo. El encuentro interdepartamental contó con la participación de delegados de Montería, Barranquilla y Bolívar. Llama particularmente la atención el hecho de que se haya reconocido la presencia del sector femenino en el desarrollo del movimiento de trabajadores de la ciudad, ya que se hace una especial invitación “a las obreras de las fábricas de tejido... y demás establecimientos de trabajo”.³⁶

33. *Penitente* (Cartagena) 13 de enero de 1912:2; También ver: Jesús Bolívar, “Economía y política en los trabajadores asalariados de Barranquilla: dos niveles de la conciencia obrera. 1910-1945” (Tesis de grado para acceder a la Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia/Universidad del Atlántico, 2001.)

34. Ver Renán Vega Cantor, *Gente muy Rebelde, Socialismo, cultura y protesta popular*. Tomo 4 (Bogotá: Ediciones pensamiento crítico, 2002); Mauricio Archila Neira, *Cultura e identidad obrera, Colombia 1910-1945* (Bogotá: Cinep, 1991). Para el caso de otras identidades de trabajadores en Cartagena, ver Sergio Paolo Solano de las Aguas, *Puertos, Sociedad y Conflicto*. Sobre memoria e identidad en los artesanos de principios del siglo XX, ver Raúl Román Romero, “Memoria y Contra memoria: el uso público de la historia en Cartagena” *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena* (Medellín: Editorial Lealon, 2001) 7-30.

35. Luego entraría a formar parte de las primeras experiencias socialista de la región.

36. Archivo Histórico de Cartagena, Cartagena de Indias, Sección Prensa, *El Porvenir* (Cartagena) 30 de abril de 1919: 4.

La asamblea tomó como fecha para su establecimiento el 1 de mayo, un día que marcaría la vida pública del Directorio, ya que por el hecho de haber sido el momento de su fundación, la convirtió directamente en la asociación obrera responsable de la organización de la celebración del Día del Trabajador.³⁷ El encargado de instalar la asamblea fue el presidente de la Sociedad de Artesanos y Obreros de Cartagena, quien la definió como “un acontecimiento satisfactorio y alentador”, la cual era la “manifestación inequívoca de que entre sus miembros reina el entusiasmo y el inquebrantable deseo de contribuir a la defensa y propaganda de sus ideales”, cuya labor correspondía a “las nuevas y más complicadas necesidades de la vida del obrerismo”.³⁸

Lo siguió en el uso de la palabra el presidente de la asamblea, quien en un extenso discurso expresó lo que debía ser este espacio regional obrero. Hizo un llamamiento a que “... la unión, la sinceridad y la firmeza en las convicciones [fueran] los guías en este recinto, cuando [se continuaran] las...labores iniciadas en Barranquilla”.³⁹

Señor presidente de la sociedad artesanos...no puedo explicar la satisfacción que mi alma siente con la segunda reunión de la asamblea obrera del litoral atlántico; pero sirva para atenuar la impotencia que este caso me embarga, la reconocida decisión mía por lo que atañe a la causa, desde luego que en cada uno de los trabajadores veo un hermano, llegando al extremo este afecto, que desearía que esos trabajadores se apartasen de todo lo que es dañoso y de este modo se entregasen a luchar por la elevación de ellos mismos.⁴⁰

José de J. Solano, por su parte, expresó que todos los trabajadores, sin distinción alguna, podían participar y direccionar el proceso organizativo en la ciudad. No debían de existir diferenciaciones entre los obreros. Por ello no era conveniente que los mismos sirvieran “en la máquina administrativa”, sino que “todos [fueran] reconocidos como aptos para trabajar por el engrandecimiento de la causa”. A esto lo denominó “democracia social”, el derecho de cualquier trabajador a elegir y ser elegido. De esta manera se le demostraba a las masas que no había egoísmo alguno entre ellos.⁴¹ También hizo un llamado en relación a la renovación ideológica. Indicó que los obreros no se podían quedar rezagados en el pesimismo y la tradición, sino que debían dar paso “a las ideas nuevas, a la juventud del pensamiento”. Seguramente hacía referencia a la plataforma socialista que había propuesto el sindicato central de obreros de Bogotá a todas las organizaciones de trabajadores del país, la cual fue discutida y modificada en algunas de sus partes, adoptándose el

37. Sobre el primero de mayo en Cartagena, ver Jorge Armando Sará Marrugo, “Del 11 de Noviembre al 1° de Mayo: historia, identidad y memoria en la construcción de un espacio social popular. Cartagena (Colombia), 1917-1930”, *Revista Historia Crítica* 49 (2013): 185-203.

38. *El Porvenir* (Cartagena) 2 de mayo de 1919: 4.

39. *El Porvenir* (Cartagena) 2 de mayo de 1919: 4.

40. *El Porvenir* (Cartagena) 2 de mayo de 1919: 4.

41. *El Porvenir* (Cartagena) 2 de mayo de 1919: 4.

color blanco para la bandera y el lema “igualdad, libertad y fraternidad” en letras rojas. Así habló del tema:

Desechemos lo viejo y ruinoso, porque en el fondo nada más que lecciones de lo que fue es lo que nos puede brindar. Pero dentro de nuestro alejamiento de lo pasado prodiguemos nuestro respeto a los hombres de edad madura, proporcionémosles toda clase de ayuda... Mas, si entre el montón surge alguna chispa, acojámosla y brindémosle el refrescante aire de nuestros esfuerzos, pero no envilezcamos nuestra obra, relegándonos a una marcha pesada por satisfacer caprichos de lo que no puede ser... caminemos... caminemos...⁴²

El DODB, sin embargo, no significó sólo una búsqueda de identidad gremial, sino también un intento por llevar a cabo lo que ellos calificaban como “la rehabilitación obrera”, un proceso de “evolución social” que se conquistaba con el estudio y el comportamiento moralmente sano. “Avancemos –sentenció José de J. Solano en la asamblea – con la antorcha del estudio en una mano y la bandera de nuestro ideal en la otra”, y agregó, “trabajemos con todos y por sobre todo con amplitud, sin amarramientos ni oscuridades... ya que se trata de una obra de utilidad pública, como lo es, el progreso de la antigua carne de cañón... hagámonos dignos de la grandeza de nuestra obra...”.⁴³

En lo que respecta a las discusiones y conclusiones de la Asamblea Departamental del Litoral Atlántico, encontramos elementos interesantes. En primera instancia se discutió la separación de la Iglesia del Estado, se modificó el punto que negaba a los obreros tomar parte en las contiendas internacionales, se estableció que los trabajadores no entraran a formar alianzas ni pactos de ningún género con los elementos políticos, se exigió la abolición del sistema de multas (aunque también se propuso una reglamentación para que el dinero que se recogiera beneficiara al mismo obrero) y, por último, se acordó que la tercera asamblea fuera en Ciénaga (Magdalena), el 20 de enero de 1920.⁴⁴ Después de dirimir algunas contradicciones entre la nueva organización y la SAC, se dio por terminada la reunión interdepartamental.

El Directorio se convirtió en la organización con más representación entre 1919 y 1928. Era la única institución que aglomeraba a un conjunto importante de trabajadores de la ciudad y, por tanto, la única oficialmente reconocida. El DODB contaba con una sede cuyo alquiler era pagado con rubros que salían del gobierno departamental. La celebración del 1 de mayo era organizada únicamente por el Directorio y financiada por las empresas locales. Además, la autoridad patronal veía en ésta la voz representativa de los trabajadores de la ciudad. Es por ello que la imagen y responsabilidad que proyectaba este ente obrero fue más amplia que la de la SAC. Entre sus representantes más visibles podemos destacar a Luis A. Múnera,

42. *El Porvenir* (Cartagena) 2 de mayo de 1919: 4. Sobre la plataforma socialista, ver *El Porvenir* (Cartagena) 7 de mayo de 1919: 4.

43. *El Porvenir* (Cartagena) 2 de mayo de 1919: 4.

44. *El Porvenir* (Cartagena) 7 y 8 de mayo de 1919: 4.

Estuardo Herrera, José Gil Lorduy, José de la O. Pernet, Mouthon Vélez, Adán H. Simancas y Clemente López. Su labor, en primera instancia, consistió en lo organizativo y formativo. Los militantes del DODB daban conferencias a los demás trabajadores de Cartagena y la provincia y también ofrecían escuelas para obreros donde aprendían no sólo a leer y escribir, sino también algún oficio. A partir de aquí se crearon las nuevas organizaciones que se afiliaron al DODB.⁴⁵

4. Elementos de la ciudadanía obrera: cultura, moral y leyes

Aquí se entiende que la ciudadanía obrera refiere al conjunto de expresiones usadas por los trabajadores para acceder a los beneficios de la ciudadanía institucional colombiana de 1886, pero también representa el conjunto de acciones de protesta, peticiones, huelgas, quejas, memoriales etc., que propugnaban una mejora en las relaciones laborales. De igual manera, implica la búsqueda de una ciudadanía política activa y participativa; más allá de las votaciones, la posibilidad de discutir los problemas de la ciudad, tales como el puerto, el trabajo, la canasta familiar, etc. No sólo la capacidad de organizarse, sino la de incidir en las decisiones públicas, constituyeron otros elementos importantes de la práctica ciudadana que emprendieron los obreros. La construcción de escenarios públicos de participación, tales como el 1 de Mayo o el Centenario de la Ciudad, fueron igualmente una representación de una ciudadanía que se cultivó desde abajo.⁴⁶

Las asociaciones de representación obrera enfocaban su lucha en contra de la desigualdad socio-económica, legal, política y laboral. Propendían por una ciudad más justa, donde la voz de los trabajadores fuera escuchada, respetada y tenida en cuenta. En suma, las preocupaciones de este sector de los subalternos no sólo eran de carácter representativo, sino también participativo. Por tanto nos encontramos ante el reclamo claro de la ciudadanía política, es decir, de la capacidad, sin distinciones, de elegir y ser elegido:

Hermanos... [Levantemos la república democrática] en la cual los hombres humildes del trabajo dejan de ser esclavos de la autocracia y toman puesto como ciudadanos en la democracia. La democracia levanta el estandarte de la igualdad legal. Solo una ley, la misma para todos debe regir la familia colombiana. Si somos todos colombianos, ¿Por qué hay una ley para los opresores y otra ley para los oprimidos? Si uno y otro partido político persiguen la felicidad de Colombia ¿porque las masas populares no prosperan sino retroceden y gimen y se retuercen en la angustia

45. *El Porvenir* (Cartagena) 16 de septiembre de 1920: 4; *El Porvenir* (Cartagena) 18 de septiembre de 1920: 4; *El Porvenir* (Cartagena) 1 de octubre de 1920: 4; *El Porvenir* (Cartagena) 4 de octubre de 1920: 4; *El Porvenir* (Cartagena) 26 de noviembre de 1920: 4; *El Porvenir* (Cartagena) 13 de enero de 1923: 4.

46. Sobre el centenario de la ciudad y la pugna por una memoria histórica entre la élite y los artesanos, ver Raúl Román Romero y Lorena Guerrero Palencia, "Entre sombras y luces: la conmemoración del centenario de la independencia de Cartagena, modernización e imaginarios de ciudad", *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* 8.14 (2011): 114-136; Raúl Román Romero, "Memorias enfrentadas: Centenario, Nación y Estado 1910-1921", *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* 2 (2004): 1-22.

y la miseria? Agitemos nuestros corazones de hombres honrados, levantemos nuestras frentes de ciudadanos y abramos nuestros brazos de hermanos para estrecharnos en un formidable abrazo y marchar todos juntos... a las urnas. Nuestro será el triunfo y nuestra será la gloria.⁴⁷

Cansados de ser engañados por los “políticos de profesión”,⁴⁸ los artesanos y obreros de Cartagena dan señales de querer seguir su propio camino. Por ello y para ello reclaman su espacio en el ámbito político. Este proceso buscaba quitarle el poder “a los mercenarios que negociaban las libertades de los artesanos por un puñado de oro” y también “restaurar la ciudadanía de los trabajadores”, que había sido “convertida en mito por los gobiernos autócratas”.⁴⁹

De lo anterior se puede concluir que la idea del Partido Obrero, la creación de la SAC y los dos Directorios construidos en 1911 y 1919 estaban guiados por estos principios generales. La lucha por la ciudadanía obrera (tanto cívica como política), que desde bien temprano emprendieron los trabajadores, se veía reflejada en cada debate público en el que participaban, en cada propuesta que realizaban y en cada acción que emprendían.

Las sesiones o reuniones de estas organizaciones fueron, en muchas ocasiones, el espacio popular en donde se socializaban y se debatían las diferentes temáticas de la ciudad: la vivienda digna, el acueducto, la crisis económica y el desempleo, entre otros problemas sociales. Quizás sea sobredimensionado considerar las asociaciones como las que finalmente permitieron el ejercicio ciudadano a los obreros cartageneros de principios del siglo XX. Sin embargo, tampoco hay que subvalorar el papel que éstas desempeñaron en el proceso de democratización de “la vida pública”. Esta observación es importante debido a que el sector organizado no era el único que participaba de las dinámicas ciudadanas. También el obrero y la gente común, con sus acciones directas o memoriales que dirigían a las autoridades correspondientes, ayudaban a equilibrar la balanza de la justicia y la igualdad.

La ciudadanía de la que hablaban los trabajadores cartageneros de principios del siglo XX estaba influenciada por unas valoraciones de carácter moral, que se

47. *Voz del pueblo* (Cartagena) 24 de septiembre de 1911: 1. En este trabajo se entiende la ciudadanía como producto del ejercicio público de los derechos. La ciudadanía se reinventa al calor de la lucha permanente y, en ese sentido, se pluraliza. Se pasa de la singularidad decimonónica a la pluralidad que conlleva el complejo siglo XX. Ver “...al decir ciudadanía se alude también a los individuos que participan de alguna forma de la deliberación pública y más específicamente de la vida asociativa política y político-social. En este segundo sentido son ciudadanos aquellos que manifiestan interés efectivo en los asuntos públicos, es decir que traducen una condición potencial en alguna forma de actividad, aunque sea tan solo la de constituir opiniones publicitadas” Isidoro Cheresky, “La ciudadanía, la opinión pública y los medios de comunicación. Ciudadanía y política en la Argentina de los 90”, <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/Cheresky.pdf> (21-04-2014). Por su parte, la politóloga brasileña Evelina Dagnino plantea que “hay que superar la visión liberal de la ciudadanía, ya que ésta no está “confinada dentro de los límites de las relaciones con el Estado... sino que debe ser establecida dentro de la propia sociedad como parámetro de las relaciones sociales que en ella se establecen”. Es decir, que los procesos de democratización e institucionalización surgen, se dinamizan y se ejercen en las relaciones sociales entre las personas, organizaciones y grupos. No proviene solamente de las altas esferas del poder Estatal. Evelina Dagnino, “Sociedad civil, participación y ciudadanía: ¿De qué estamos hablando?”, *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil. Participación ciudadana y control social*, Coords. Ernesto Isonza Vera y Alberto J. Olvera (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010) 235.

48. Forma como los artesanos denominaban a ciertas personas que pretendían utilizarlos como fortín electoral, pero que luego de pasadas las elecciones no volvían a saber nada de ellos. Hace parte de lo que algunos llaman “explotación política”.

49. *Voz del pueblo* (Cartagena) 14 de octubre de 1911: 1.

mantenían todavía en la mentalidad de los pobladores de la ciudad. La honradez, la ausencia de vicios (alcohol, juego de azar) el buen nombre y la moral pública se convirtieron en las características de la moderna condición del hombre. El “buen ciudadano”, “el hijo de su propio esfuerzo” o “el hombre honrado”, entre otras denominaciones comunes durante los primeros años del siglo xx, fueron las versiones reelaborada del “buen vecino” de la Colonia y el siglo XIX.⁵⁰ Todas las asociaciones que fueron influenciadas por la SAC mantenían arraigadas estas ideas sobre el comportamiento moralmente correcto.

Este entramado ideológico, de fuertes raíces culturales, fue muchas veces la causa que originó que el Directorio Obrero Departamental o la SAC entraran en contradicciones con los trabajadores que se iban a la huelga por alguna situación injusta en su espacio laboral. Para estas organizaciones, la huelga o protesta callejera no era el medio idóneo para reclamar, por los resultados a los que podría llevar: desordenes, asonadas, destrucción, encarcelamientos, muertes, etc. De ahí que se concluyera que las acciones públicas (sobre todo las huelguísticas) no fueran consideradas como una práctica realizada por personas moralmente sanas.

Lo anterior queda corroborado en 1918, año en que se dio la protesta más radical que vivió Cartagena a principios de siglo.⁵¹ La SAC salió a defender su “buen nombre” frente a la ola de críticas que recibieron de la prensa y del gobierno por los desórdenes, protagonizados por los trabajadores y algunos líderes de esa organización. Después de descalificar los actos y apoyar las acciones gubernamentales, negó cualquier vínculo con aquellos acontecimientos: “[la SAC] está compuesta de hombres moralmente sanos, de hombres honrados y debe dejar en limpio su buen nombre”.⁵²

Sin embargo, la SAC no fue la única en aclarar su participación en estos sucesos. Un grupo de jornaleros del muelle de la Machina, quienes también habían participado de la protesta, enviaron a un medio local una declaración para evitar que los encarcelaran. Éstos, al igual que la SAC, apelaron al valor moral de la honradez para demostrar su inocencia: “...como personas de trabajo, honradas y amigos de la paz, reprobamos todo movimiento subversivo contra el orden y atentatorio de la propiedad particular, y que estamos resueltos a no inmiscuirnos en movimientos de esta índole”.⁵³

Tal como se indicó anteriormente, los límites de la acción de estas primeras organizaciones obreras estaban establecidos por las leyes y la moral pública. Si ha-

50. Sobre la formación del ciudadano cartagenero en el siglo XIX, ver Roicer Flórez 111-127.

51. En el año 1910 también se llevó a cabo una protesta muy radical organizada por un sector amplio de la sociedad cartagenera, integrada por trabajadores, pobladores urbanos y políticos, pero ésta era contra el arzobispo de la ciudad Pedro Adán Briochi, después de que este último pretendiera vender unos inmuebles de la Iglesia a una compañía norteamericana. Para este tema, ver William Malkun Castillejo “Una Presencia Hostigante. Capitales y Agresiones Extranjeras y Actitudes Antimperialista en el Caribe colombiano, el caso de Cartagena, 1903-1918” (Trabajo presentado para optar al Título de Historiador, Universidad de Cartagena, 2003) 60-66; ver también María Bernarda Lorduy Flórez, “La protesta popular en Cartagena 1900-1920”, *El Taller de la Historia* 1:1 (2009) 85-108.

52. Archivo Histórico de Cartagena, Cartagena de Indias, Sección Prensa, *Diario de la costa* (Cartagena) 12 de enero de 1918: 3.

53. *El Porvenir* (Cartagena) 12 de enero de 1918: 4. Otro caso de contradicción entre la SAC y las bases obrera-artesanales se dio en 1909. En el caso del DODB, podemos ver el caso de 1920. Cabe anotar, para evitar confusiones, que el Directorio Obrero Departamental sí participaba en protestas sociales, como fue el caso de las manifestaciones públicas de 1919 y 1925 en favor de los intereses económicos de la región costeña.

bía algún conflicto laboral, el DODB aconsejaba seguir la normativa que ya para el año de 1919 existía (Ley 78, Sobre Huelgas).⁵⁴ Debía intentarse una conciliación, en primera instancia, entre las partes. De no llegarse a un acuerdo, sería un tribunal de arbitramento el encargado de resolver la situación. Éste era formado por un representante de los trabajadores, uno de los empresarios y otro de la autoridad política del lugar (Gobernador). Dicho tribunal debía fallar en cuarenta y ocho horas.⁵⁵ La huelga era la última opción, sobre todo si se trataba de evitar traumatismos en el orden público. Lo correcto era seguir lo que legalmente estaba establecido. De esta manera, los artesanos y obreros intentaban acabar con aquella imagen despectiva con la que muchas veces los calificaban en la prensa. Por ello, algunos sugerían a los líderes del proletariado cartagenero que, “antes de educar al trabajador para la huelga (era) preciso haberlo educado para la moralidad”.⁵⁶

Se trataba, por tanto, de una lucha en defensa del “buen nombre”, entendido éste como un valor sociocultural que regía y determinaba la vida cotidiana y pública de los integrantes de la comunidad. Era una virtud popular, innegociable e intransferible con la que no se debía jugar, una condición cívica con la que no se nacía, sino que se construía en el día a día. Este “elemento moral” condicionaba el valor que pudieran tener los obreros y artesanos en el escenario público de la ciudad. Si se perdía, no se recuperaba jamás.⁵⁷

Este tipo de debates pueden ser considerados como parte de una lucha moral, una tipología de acción colectiva que está inspirada en aquellos valores y costumbres que mantienen los pueblos, gracias a sus fuertes raíces históricas y culturales. Un ejemplo claro lo plantea el historiador Sergio Solano de las Aguas para el caso del siglo XIX, cuando habla del “artesano respetable”, producto de su trabajo de calidad. Se trataba de un reconocimiento público que el trabajador construía en su taller, pero que la comunidad se encargaba de juzgar.⁵⁸ El valor moral era, por tanto, un recurso de distinción que creó estratificación en el seno de los protagonistas del mundo del trabajo y que repercutió en el plano asociativo. Es entonces factible trasladar esta respetabilidad individual al plano organizativo de los trabajadores de principios del siglo XX. Cuando la SAC y el DODB juzgaban como inapropiada la implementación de huelgas, *meetings* y protestas callejeras como recursos de reclamos, no estaban pensando ya en el “buen nombre” personal, sino en el de la asociación, mudando a su vez la autoridad que antes reposaba en la comunidad, a una que reside en la legitimidad estatal.

Otro ejemplo explícito se puede apreciar en la crítica que hacían los artesanos a los juegos y los vicios. En 1923, el Directorio Obrero Departamental se enteró que en la Asamblea de Bolívar pasaba un proyecto de ley que permitiría nuevamente

54. República de Colombia, *Compilación de leyes obreras* 27-32.

55. *El Porvenir* (Cartagena) 3 de septiembre de 1919: 4.

56. *Informaciones* (Cartagena) 12 de enero de 1913: 3.

57. Para un interesante estudio sobre el particular, ver Sergio Solano de las Aguas y Roicer Flórez, *Infancia de la nación. Colombia en el primer siglo de la República* (Cartagena: Ediciones Pluma de Mompox, 2011) 86-93.

58. Solano 34-44.

los juegos de azar y apuesta en la ciudad, lo cual fue recibido con indignación. La voz de protesta de esta organización no se hizo esperar. En reunión extraordinaria, resolvieron manifestarse públicamente ante el Secretario de Gobierno para que sirviera de mediador ante la asamblea, a fin de que evitara que el proyecto fuera legalizado.⁵⁹ Gracias a la acción de los trabajadores, la propuesta no se aplicó: “*ante la manifestación popular de los obreros, ante sus reiteradas protestas secundadas por la sociedad, se impidió la resurrección del juego oficialmente tolerado, brillante triunfo de la opinión honrada y sensata de que debe enorgullecerse, con justa razón, la clase obrera...*”.⁶⁰

La lucha contra el alcoholismo y los juegos de azar revestía tanta importancia como la del “salario justo”. Era una reivindicación que trataba de impedir la destrucción moral del pueblo trabajador, además de una necesidad si querían los obreros llegar a ese “estado social” con el que soñaban y en el que tanto insistían los medios periodísticos:

Combata el obrerismo de Cartagena contra los...vicios que destruyen su bienestar y oscurecen su porvenir; combata el alcoholismo y el juego, con la propaganda diaria y el ejemplo edificante; esfuércese por difundir la luz de la ilustración para que penetre a todos los cerebros y despierte a la vida de la inteligencia; luchen en sus corporaciones por moralizar el trabajo, por levantar el nivel del carácter entre sus miembros.⁶¹

En síntesis, se puede establecer que la SAC y el Directorio Obrero Departamental representaban el sector moderado de los trabajadores. La perspectiva de estas organizaciones no descartaba las herramientas que el mismo Estado ofrecía. Por tanto, la legalidad se convirtió en una parte central de su marco de accionar, propiciando con ello el inicio de las negociaciones colectivas en Cartagena a la hora de un conflicto laboral. El procedimiento frente a un problema o injusticia no consistía en enfrentarse a la autoridad, sino en llegar a una conciliación o acuerdo por medio del diálogo respetuoso. Estas consideraciones estaban respaldadas por unas valoraciones morales de profundas raíces entre los pobladores de la ciudad.

5. La radicalización de la ciudadanía obrera: huelgas y protestas

La idea del “obrero honrado” era la carta de presentación pública que artesanos y obreros utilizaban para ser considerados como “buenos ciudadanos”. Ésta hacía hincapié en el valor del trabajo, la necesidad de la instrucción, la ausencia de vicios, la solidaridad entre los trabajadores, la moral pública, el respeto a la autoridad y la interlocución sana entre el gobierno y el pueblo trabajador. Esto también hace parte de lo que se denomina como “ciudadanía obrera”. Por tanto, se la puede definir como el conjunto de prácticas y concepciones bajo las que se guiaba el

59. *El Porvenir* (Cartagena) 13 de abril de 1923: 4.

60. *La Patria* (Cartagena) 28 de abril de 1923: 3.

61. *La Patria* (Cartagena) 28 de abril de 1923: 3.

accionar público de los trabajadores en los tiempos de la hegemonía conservadora. Fue un producto “semi-moderno” con el cual se exigía el derecho a la igualdad, la participación y la representación, que al mismo tiempo estaba respaldado por unas valoraciones culturales heredadas. No es la “ciudadanía popular” de la que habla el sociólogo Daniel Pecaú, pues ésta ya es una construcción desde el Estado.⁶² La ciudadanía obrera se trataba más propiamente de una herramienta sociocultural de defensa de la dignidad y el buen nombre de los trabajadores. También era un recurso simbólico construido desde abajo para poder visibilizarse en las altas instituciones del Estado cuando sentían la necesidad de reclamar o proponer algo. Por supuesto, la ciudadanía institucional jugó un papel importante en su desenvolvimiento inicial, ya que ofreció las herramientas jurídicas e incluyó a un amplio sector poblacional como ciudadanos, incluso en el sentido político.⁶³

No obstante, el peso de la influencia artesanal fue poco a poco cediendo ante el surgimiento de otros grupos laborales. Es así que este discurso se fue radicalizando. Otro sector de los trabajadores, integrado normalmente por los portuarios, los desempleados y los obreros sin estructuras organizativas, consideraban a la acción directa como la mejor herramienta para hacer respetar sus derechos. Apelando a los mismos elementos socioculturales y a su desconfianza en los partidos políticos tradicionales, algunos trabajadores defendían la huelga y la protesta social como medios legítimos:

Creemos conveniente no dar nuestro voto a nadie, sino hacer valer nuestro trabajo por medio de huelgas, para que el rico pague lo que justamente vale el trabajo y no dejarnos imponer el jornal que quieren los administradores de ferrocarriles, los hacendados, los comerciantes, los talleres y fabricas particulares y en fin todos aquellos que necesitan del brazo del pobre trabajador.⁶⁴

Incluso dentro del DODB se formó una tendencia que defendía, bajo ciertas circunstancias de “índole moral”, la huelga y el boicoteo, “siempre que [estas tuvieran] un fundamento serio basado en notoria justicia...”⁶⁵ Se hace mal al pensar que la virtud de un buen ciudadano es respetar las leyes de una sociedad. La opresión también está justificada con un cuerpo normativo. Por tanto, a veces se hace necesario transgredir las normas para la consecución de algún recurso.

Una característica clave de esta ciudadanía obrera radical es que la institucionalidad (tanto estatal como gremial) sólo constituía un protocolo en el desenvolvimiento de las acciones de reclamo. Por ello, se le puede definir como el ejercicio público y popular de los derechos cívicos, políticos y consuetudinarios: el uso de la acción colectiva por parte de los ciudadanos como herramienta y la plaza como escenario

62. Pecaú 229.

63. Con la Reforma Constitucional de 1910, las elecciones presidenciales nuevamente vuelven a ser directas. En 1914 se llevaron a cabo las primeras votaciones del siglo XX por sufragio popular en Colombia.

64. *El Porvenir* (Cartagena) 26 de enero de 1917: 4.

65. *El Porvenir* (Cartagena) 14 de mayo de 1925: 4.

de reclamo y propuesta. Ésta se puede entender claramente en la incursión pública de los portuarios y los desempleados.⁶⁶

Un ejemplo del primer grupo, los portuarios, lo tenemos en 1920 cuando los braceros⁶⁷ del muelle de la Machina y los marinos de cabotaje mostraron su inconformismo en dos acciones huelguísticas. Se trató de un mismo conflicto que, por la intermediación del Directorio en el mes de febrero, surgió nuevamente en junio. A principios de año, los representantes de la organización habían sido contactados por los huelguistas para que sirvieran de interlocutores. Éstos, en vez de llevar la queja a los representantes patronales, decidieron suspender la negociación y ordenar a todos el regreso al trabajo.⁶⁸ La reivindicación salarial que exigían los braceros quedó sobre la mesa. En el mes de junio nuevamente se levantaron exigiendo lo mismo, pero en esta ocasión no buscaron la representación de la institución gremial. Esto dio pie a contradicciones entre la organización y los obreros.

El Directorio Obrero Departamental, en reunión extraordinaria realizada el día anterior de la huelga, emitió una resolución en donde estableció su postura frente a los huelguistas y su acción. En dicha sesión se encontraban delegados de la Sociedad de Artesanos y Obreros de Lorica, Liga Obrera, Gremio Obrero Femenino, Gremio de Carreros, Sociedad de Hiladores y Tejedores, Sociedad Tipográfica, Sociedad Fraternal, Sociedad de Obreros y Artesanos de Cartagena y otras sociedades obreras de Montería. La resolución, que fue aprobada por unanimidad, según resalta el comunicado, aseguraba que las organizaciones que representaba el Directorio Obrero Departamental no habían “autorizado a persona alguna para promover huelga o paro de trabajo”. Indicaba que todo conflicto laboral debía ajustarse a la Ley 78 de 1919 (sobre huelgas) y que, si no era así, la huelga podía ser “desautorizada por las autoridades encargadas de velar por el orden y la tranquilidad pública”.⁶⁹

La actitud tomada por el Directorio no sorprendió realmente a los braceros en huelga, que habían conocido su posición en el mes de febrero. Por ello, en carta enviada a la prensa, desconocieron la autoridad de la institución obrera y explicaron sus motivos:

Sean las autoridades y el público, que la huelga promovida por los braceros de la Machina no obedece a nada que tienda a trastornar el orden social. Tiene sus causas justas... desde hace como dos meses y debido a lo apremiante de la situación, los braceros pedimos al jefe de la Machina, Capitán Rodgers, por medio de muy atenta solicitud que se nos aumentara el salario de un peso oro legal que se nos paga, la cual solicitud no ha sido hasta ahora atendida, no sabemos por que razones; en virtud de esto... resolvimos ayer, de común acuerdo todos los braceros, no concurrir

66. Sobre los trabajadores del puerto en el Caribe colombiano, ver Solano, *Sociedad, puerto y conflicto* 1-84.

67. Estos personajes del mundo del trabajo del puerto, muelle y ferrocarril cumplían la función de descargar de mercancías. Fue un oficio que no recibió el peso total de la regulación, lo cual les permitió un margen de independencia a la hora de las negociaciones laborales.

68. *El Porvenir* (Cartagena) 19 de febrero de 1920: 4.

69. *El Porvenir* (Cartagena) 1 de junio de 1920: 1.

al trabajo, para conseguir de este modo que se acceda a nuestra petición, sin que al dar este paso hayamos tratado de envolver a ningún otro gremio de la localidad.⁷⁰

El Directorio Obrero, para salvarse de cualquier consecuencia que pudiera traer la acción de los braceros, decidió tomar parte a favor de la institucionalidad. Además, insistió en que la huelga se había preparado por fuera de las entidades obreras directivas: "...el directorio obrero departamental –indicaron– tiene conocimiento de que ciertos individuos, extraños al obrerismo y a sus verdaderos intereses, han venido fomentando huelga o paro general entre los marinos de Cabotaje y los braceros...".⁷¹ Estas contradicciones dieron pie a la creación de otro sector organizativo de carácter más radical: la Federación Obrera de Bolívar. Por cuestiones de espacio no se puede analizar aquí su desarrollo.

El segundo grupo lo encontramos también en la década de los veinte, cuando se hace más visible el drama social del desempleo. La crisis económica que sacudió al mundo desde 1929 hasta 1933 empezó a sentirse desde unos años antes. Era común la presencia de decenas de trabajadores en acción de protesta frente a la gobernación exigiendo empleo. Este conjunto de acciones colectivas representan la lucha por el derecho al trabajo en Cartagena. Quizá hayan habido muchos ejemplos en otros momentos de la hegemonía conservadora, o incluso antes, pero es en la última década del dominio conservador cuando se visibiliza más el "problema de los desocupados", ya que fueron los mismos afectados los encargados de reclamar al gobierno la implementación de proyectos en la ciudad con capacidad para emplear al conjunto de obreros víctimas de los despidos, los cierres de empresas y demás calamidades de la época.

El derecho al trabajo estaba respaldado por consideraciones morales enraizadas cultural e históricamente. El bien común y la justicia eran valores con más fuerza social que una ley. Por tanto, la reivindicación que hacían los desempleados se sustentaba en unas "leyes no escritas", producto de una concepción de las relaciones sociales justas. La "justicia social", tal como la definió el historiador Sergio Solano de las Aguas, era entendida por los obreros como "una mínima protección...materializada en unas normas morales que condenaban la avaricia y la explotación desmedida y las injusticias contra los más pobres...". Desde esta perspectiva, los trabajadores concebían el desempleo como una realidad injusta.⁷²

El valor del trabajo no sólo era importante para el progreso de la sociedad, sino también para el desarrollo de ciudadanos virtuosos y honrados. La pereza era un defecto que un auténtico ciudadano no debía tener, ya que el "hombre redimido [era aquel] que se [elevaba] por medio del trabajo; una virtud que...da el mérito de hacerse uno mismo, hijo del propio esfuerzo".⁷³ El trabajo, por tanto, era el motor del progreso social e individual.⁷⁴

70. *El Porvenir* (Cartagena) 2 de junio de 1920: 1.

71. *El Porvenir* (Cartagena) 1 de junio de 1920: 1.

72. Solano, *Sociedad, puerto y conflicto* 30.

73. *El Porvenir* (Cartagena) 1 de octubre de 1909: 4.

74. Sergio Solano de las Aguas, "Trabajo y ocio en el Caribe colombiano 1880-1930", *Historia y cultura. Revista de la Facultad de*

Sin embargo, las consideraciones morales del buen ciudadano que querían construir las organizaciones obreras se veían obstruidas por la misma dinámica de la vida cotidiana. El comportamiento moralmente sano era violentado hasta por la misma autoridad. La vida festiva, el alcohol, los juegos de azar, la transgresión a las normas imperantes y el desafío a la autoridad, tanto civil como eclesiástica, eran sucesos comunes en la vida pública cartagenera.⁷⁵ Es por ello que la idea del “obrero honrado” debe entenderse en su sentido simbólico, como una contra-imagen pública que en ocasiones entraba en contradicción con el proceder normal de los trabajadores. El ideal del “buen ciudadano”, de fuertes raíces católicas y regeneracionistas, marginó y estigmatizó la idiosincrasia y cultura del trabajador dentro de su formación. El obrero se consideraba honrado y digno sin necesidad de perder ni negar su personalidad sociocultural. Por tanto, la ciudadanía que construyeron las asociaciones obreras también fue excluyente, pues no valoró la cultura y costumbre del hombre cartagenero, incurriendo en el mismo estigma social de las autoridades gubernamentales y eclesiásticas. El ciudadano-obrero se pensó desde una posición hegemónica, es decir, desde los valores sociales, culturales y jurídicos del orden social de la ciudad. Esto también puede ser tomado como un motivo de su radicalización.

Conclusión

No obstante que la idea del obrero honrado no sirvió finalmente para que el sector de los trabajadores se identificara como ciudadano, sí ayudó para que se fortalecieran aún más los lazos de la “identidad gremial”. El obrero conocía la normativa legal, era consciente de sus derechos, hacía uso de los recursos ciudadanos de participación (memoriales), hacía pública su opinión sobre los diferentes temas de ciudad y, además, era consciente de su condición ciudadana, pero nunca se identificó de esta manera. De hecho, se puede establecer que los trabajadores de principio del siglo XX supeditaban el valor de la ciudadanía y todos sus atributos al poder de la identidad gremial. Hablaban de igualdad, de participación, de justicia y representación, pero siempre en función de los intereses del obrerismo.

Si nuestros derechos se nos desconocen y en vez de dispositivas resoluciones favorables, se dictan por aquellas corporaciones, leyes, ordenanzas o acuerdos que tiendan a postrarnos en mayores calamidades, necesario será que con energía suma protestemos y nos resolvamos a no esperar por más tiempo en vano, a que nuestros regímenes oligarcas-monárquicos con humos de república, dicten las medidas que necesitamos, antes bien debemos tomar la iniciativa y continuar la labor por nuestra propia cuenta.⁷⁶

Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena 4 (1996): 61-76.

75. Javier Ortiz Cassiani, “Modernización y Desorden en Cartagena, 1911-1930: amalgama de ritmos” *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena* (Medellín: Editorial Lealón, 2001) 83-113.

76. *Vóz del Pueblo* (Cartagena) 5 de agosto de 1911: 1.

La ciudadanía obrera, en ese sentido, fue otro de los pilares que ayudó en el proceso de consolidación del movimiento obrero en sus inicios. La lucha por la garantía de los derechos sociales (trabajo, vivienda) y políticos (participación y representación) por parte de los trabajadores siempre se movió en el ámbito de la asociación. Inspirados en las valoraciones ciudadanas modernas y en algunas concepciones culturales heredadas, las exigencias de los desempleados, obreros y el sector cívico, revestía una justificación moral pública difícil de desacreditar. Por tanto, la protesta social era concebida como un derecho de los oprimidos, una herramienta necesaria cuando fueran víctimas de alguna injusticia. El sustento moral y la conciencia de los derechos ciudadanos le dieron cohesión y fortaleza a las acciones colectivas de los obreros de la ciudad durante el fin de la hegemonía conservadora.⁷⁷

Fuentes Primarias

Impresos

Archivo Histórico de Cartagena, Cartagena de Indias, Sección Prensa.

República de Colombia. *Compilación de leyes obreras. 1905-1927*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1928.

República de Colombia. *Constitución de la República de Colombia*. Bogotá: Imprenta de Echeverría hermanos, 1890.

Periódicos y Revistas

Voz del pueblo (Cartagena) 1911.

Penitente (Cartagena) 1911-1912.

Diario de la Costa (Cartagena) 1918.

Informaciones (Cartagena) 1913.

La patria (Cartagena) 1923.

El porvenir (Cartagena) 1909-1925.

Internet

www.plasa.international.pitt.edu (2014).

<http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com> (2014).

<http://dialnet.unirioja.es> (2014).

Bibliografía

Archila Neira, Mauricio. “Los movimientos sociales y el estado en Colombia 1958-1990”, *Estado, Política y sociedad*, Comp. Amado Antonio Guerrero Rincón. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006.

77. *Penitente* (Cartagena) 25 de septiembre de 1910: 1. “el boicoteo...es el recurso de los pueblos débiles contra las extorsiones de los fuertes...”

- _____. *Cultura e identidad obrera, Colombia 1910-1945*. Bogotá: Cinep, 1991.
- Bolívar, Jesús. “Economía y política en los trabajadores asalariados de Barranquilla: dos niveles de la conciencia obrera. 1910-1945”. Tesis inédita de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia/Universidad del Atlántico, 2001.
- Carmagnani, Marcello y Hernández Chávez, Alicia “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Coord. Hilda Sabato. México: El colegio de México/ Fondo de cultura económica, 1999.
- Dagnino, Evelina. “Sociedad civil, participación y ciudadanía: ¿De qué estamos hablando?”, *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil. Participación ciudadana y control social*, Coords. Ernesto Isunza Vera y Alberto J. Olvera. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.
- Flórez, Roicer. “Ciudadanos y vecinos: un acercamiento al proceso de construcción del ciudadano de Cartagena durante el siglo XIX”. *Historia Caribe* 11 (2006): 111-127.
- Flórez, Francisco. “Ni Manipulados ni Pre políticos. Artesanos y Reformas Liberales en Cartagena, 1849-1878”. Tesis inédita de licenciatura en Historia, Universidad de Cartagena, 2004.
- Guerra, François-Xavier. “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Coord. Hilda Sabato. México: El colegio de México/Fondo de cultura económica, 1999.
- Lorduy Flórez, María Bernarda. “La protesta popular en Cartagena 1900-1920”. *El Taller de la Historia* 1:1 (2009): 85-108.
- Marshall, Thomas H. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza, 1998. http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_079_13.pdf, (09-03-2014).
- Malkun Castillejo, William. “Una Presencia Hostigante. Capitales y Agresiones Extranjeras y Actitudes Antiimperialista en el Caribe colombiano, el caso de Cartagena 1903 – 1918”. Trabajo inédito de Licenciatura en Historia, Universidad de Cartagena, 2003.
- Murilo de Carvalho, José. “El problema de los derechos civiles”. *Desarrollo de la ciudadanía en Brasil*. México: El colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Moore Jr, Barrington. *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM, 1989.
- Mcfarlane, Anthony. “Desordenes civiles y protestas populares”. *Colombia en el siglo XIX*. Bogotá: Planeta, 1999.
- Ortiz Cassiani, Javier. “Modernización y Desorden en Cartagena, 1911-1930: amalgama de ritmos”. *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*. Medellín: Editorial Lealon, 2001.

- Pérez Toledo, Sonia. *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.
- Pecaut, Daniel. *Orden y Violencia evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*. Bogotá: Norma, 2001.
- Revilla Blanco, Marisa. “América Latina y los movimientos sociales: el presente de la rebelión del coro”. *Nueva Sociedad* 227 (2010): 51-67.
- Román Romero, Raúl. “Memoria y Contra memoria: el uso público de la historia en Cartagena” *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*. Medellín: Editorial Lealon, 2001.
- _____. “Memorias enfrentadas: Centenario, Nación y Estado 1910-1921”, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* 2 (2004): 1-22.
- Román Romero, Raúl y Guerrero Palencia, Lorena. “Entre sombras y luces: la conmemoración del centenario de la independencia de Cartagena, modernización e imaginarios de ciudad”, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* 8.14 (2011): 114-136.
- Scribano, Adrian. “Reflexiones sobre una estrategia metodológica para el análisis de las protestas sociales”, *Sociologías* 9 (2003): 64-104.
- Sará Marrugo, Jorge Armando. “Del 11 de Noviembre al 1° de Mayo: historia, identidad y memoria en la construcción de un espacio social popular. Cartagena (Colombia), 1917-1930”. *Revista Historia Crítica* 49 (2013) 185-203.
- Solano de las Aguas, Sergio Paolo. *Puertos, Sociedad y Conflictos en el Caribe colombiano, 1850-1930*. Bogotá: Observatorio del Caribe colombiano/ Ministerio de cultura/ Universidad de Cartagena, 2003.
- _____. “Trabajo y ocio en el Caribe colombiano 1880-1930”. *Historia y cultura. Revista de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena* 4 (1996): 61-76.
- Solano de las Aguas, Sergio Paolo y Flórez, Roicer. *Infancia de la Nación. Colombia en el primer siglo de la República*. Cartagena: Ediciones Pluma de Mompo, 2011.
- Thompson, Edward P. “La economía Moral de la multitud”, *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica, 2000.
- Vega Cantor, Renán. *Gente muy Rebelde, Socialismo, cultura y protesta popular*. Tomo 4. Bogotá: Ediciones pensamiento crítico, 2002.